



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

7 de Septiembre de 2016.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
Su despacho:

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), el siguiente Pedido de Informe.

Autor: Nicolás Rochas.

Acompañantes: Mario Ernesto Sabbatella, Humberto Alejandro Marinao, Marta Bizzotto, Marcelo Mango, Graciela Holtz, Carina Pita, Javier Iud, Elvin Williams

PEDIDO DE INFORMES

En razón de la incompatibilidad en el ejercicio de sus funciones advertida respecto al Ministro de Agricultura Ganadería y Pesca, Marcelo Martin, solicitamos se pida informe al aludido organismo nacional sobre los siguientes puntos:

- a) Informe la situación ante esa dependencia del Sr. Marcelo Daniel MARTIN, CUIL / CUIT N° 20-25120824-8, y las firmas Finca Río Colorado S.R.L., CUIT N° 30-70991965-9; Feedagro S.A., CUIT N° 30-71450514-5; y Fincafresh S.R.L., CUIT N° 30-71087660-2.
- b) Asimismo, solicitamos remita copia de la documentación técnica relacionada a los mismos.
- c) Indique si existe vinculación entre Marcelo Daniel MARTIN, CUIL / CUIT N° 20-25120824-8, y las firmas Finca Río Colorado S.R.L., CUIT N° 30-70991965-9; Feedagro S.A., CUIT N° 30-71450514-5; y Fincafresh S.R.L., CUIT N° 30-71087660-2.
- d) Informe quienes -durante el periodo comprendido entre el año 2013 - 2016- han sido los responsables de las firmas Finca Río Colorado S.R.L., CUIT N° 30-70991965-9; Feedagro S.A., CUIT N° 30-71450514-5; y Fincafresh S.R.L., CUIT N° 30-71087660-2, en dar cumplimiento a la Resolución General AFIP N° 3293/2012.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- e) Ponga en conocimiento de este cuerpo si Marcelo Daniel MARTIN, CUIL / CUIT N° 20-25120824-8; Finca Río Colorado S.R.L., CUIT N° 30-70991965-9; Feedagro S.A., CUIT N° 30-71450514-5; y Fincafresh S.R.L., CUIT N° 30-71087660-2 registran actividades desde febrero de 2015 a la fecha, mencionando en cada caso la actividad desarrollada.
- f) Informe cuál fue el último período declarado por las firmas mencionadas, en relación a las actividades desarrolladas.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

- a) Situación ante esa dependencia del señor Marcelo Daniel Martín, CUIL/CUIT n° 20-25120824-8 y las firmas Finca Río Colorado S.R.L., CUIT n° 30-70991965-9, Feedagro S.A., CUIT n° 30-71450514-5 y Fincafresh S.R.L., CUIT n° 30-71087660-2.

Remita copia de la documentación técnica relacionada a los mismos.

- a) Si existe vinculación entre Marcelo Daniel Martín, CUIL/CUIT n° 20-25120824-8 y las firmas Finca Río Colorado S.R.L., CUIT n° 30-70991965-9, Feedagro S.A., CUIT n° 30-71450514-5 y Fincafresh S.R.L., CUIT n° 30-71087660-2.
- b) Quiénes -durante el período comprendido entre los años 2013-2016- han sido los responsables de las firmas Finca Río Colorado S.R.L., CUIT n° 30-70991965-9, Feedagro S.A., CUIT n° 30-71450514-5 y Fincafresh S.R.L., CUIT n° 30-71087660-2, en dar cumplimiento a la resolución general de la AFIP n° 3293/2012.
- c) Ponga en conocimiento de este cuerpo si Marcelo Daniel Martín, CUIL/CUIT n° 20-25120824-8, Finca Río Colorado S.R.L., CUIT n° 30-70991965-9, Feedagro S.A., CUIT n° 30-71450514-5 y Fincafresh S.R.L., CUIT n° 30-71087660-2 registran actividades desde febrero de 2015 a la fecha, mencionando en cada caso la actividad desarrollada.
- d) Cuál fue el último período declarado por las firmas mencionadas, en relación a las actividades desarrolladas.